

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 06 JUL. 2009

VISTO: la gestión promovida por la señora María Fernanda Rodríguez en representación de la "Fundación Gonzalo Rodríguez";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el "Plan de Seguridad Vial por los Niños -EDU-CAR";

II) que el mismo está enfocado a niños de 0 a 14 años y tiene como objetivo velar por la seguridad y protección de los niños como usuarios de las vías, demostrar la efectividad de las intervenciones multisectoriales promoviendo condiciones de tránsito seguras y servir de ejemplo de buenas prácticas para otros países de la región;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actividades como las propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el "Plan de Seguridad Vial por los Niños -EDU-CAR", implementado y desarrollado por la Fundación Gonzalo Rodríguez.

2°.- Comuníquese, etc.

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Handwritten signature and initials, possibly reading "J. H. Jones" or similar, written in cursive.